

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

14937 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de diversas subastas públicas de buques declarados en abandono por la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Número de expediente: V-2009/01.*

1. Organismo Entidad anunciante:

a) Autoridad Portuaria de Las Palmas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

c) Número de expediente: V-2009/01.

2. Objeto del anuncio:

a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta pública de diez buques.

b) Título: Buques declarados en abandono por la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

c) Nombre de los buques: Casiopea III, Centauro, Holi, Karlina, Lacume, Limones, Marina Las Palmas, Maskali, Olga Dos, Ramona.

d) El tipo para la venta en subasta es:

Casiopea III: 9.000 euros

Centauro: 1.200 euros

Holi: 4.500 euros

Karlina: 300 euros

Lacume: 18.000 euros

Limones: 450 euros

Marina Las Palmas: 21.000 euros

Maslali: 1.500 euros

Olga Dos: 1.500 euros

Ramona: 300 euros

3. Capacidad para concurrir: Podrán tomar parte en la subasta las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el

Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

4. La solicitud de participación implica la aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Bases.

5. Obtención de documentación e información:

a) Bases: Las Bases de la subasta estarán a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (www.palmasport.es) y también se podrán solicitar vía correo electrónico por medio de cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas: omontesdeoca@palmasport.es, mortiz@palmasport.es y agonzalez@palmasport.es.

b) Expediente: El resto de la documentación estará a disposición de los interesados para ser vista en el Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sito en la calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número, Edificio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Código Postal 35008, Las Palmas de Gran Canaria. Teléfonos: (+34) 928 214 514, (+34) 928 214 476.

6. Visita a los buques:

a) Los buques podrán ser visitados previa notificación al Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en horas hábiles de oficina hasta el día antes de la celebración del acto de subasta.

7. Presentación de la documentación para participar en las subastas:

a) Fecha y hora límites: 26 de mayo de 2009 a las 13:00 horas.

b) Documentación: La documentación requerida se encuentra detallada en la Base 10.^a del Pliego.

c) Modalidad de presentación de puja por escrito: El Pliego contempla la posibilidad de presentar la oferta por escrito en sobre cerrado, con lo que el licitador renuncia a presentar posturas en viva voz durante el acto de subasta pública. El Pliego de Bases regula con detalle los requisitos y límites a cumplir para acogerse a esta modalidad de participación y la posibilidad de renunciar a la misma antes de iniciarse el acto de subasta propiamente dicho.

8. Celebración de la subasta:

a) Fecha y hora: La subasta se celebrará para todos los buques el día 11 de junio de 2009 a las 11:00 horas.

b) Lugar: Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número, tercera planta, Código Postal 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Por cada buque se celebrarán hasta 4 convocatorias sin solución de continuidad si se dieran las condiciones y requisitos que establece la Base 5.^a del Pliego.

9. Pago del precio, gastos, obligaciones y toma de posesión: En el plazo de 7 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, el adjudicatario, deberá aportar justificante del pago del precio, y en su caso los gastos derivados de los anuncios preceptivos, ingresándolo a favor de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Además, y dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, el adjudicatario acreditará haber solicitado puesto de atraque por los medios habilitados por la Autoridad Portuaria.

El adjudicatario no tomará posesión del buque hasta que cumpla con las obligaciones señaladas anteriormente.

10. Quebranto: Si el rematante a cuyo favor resulte la adjudicación, no consignare el precio en el plazo señalado en la Base 15.^a del Pliego, o si por culpa del mismo dejare de tener efecto la venta, perderá el depósito que hubiere efectuado y se adjudicará al siguiente postor. Si no hubiera más postores se procederá por adjudicación directa.

11. Reclamaciones y Recursos: Contra el Acto por el que se acuerda incoar el expediente para la enajenación en pública subasta; el tipo aprobado para la venta en subasta; el acuerdo de convocatoria y el pliego de bases podrán los interesados interponer el potestativo recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2009.- El Director, José Daniel López López.

ID: A090030784-1